



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 384 -2022-GR PUNO/GR

09 AGO. 2022

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8064-2022-GR, sobre aprobación del SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE LA SEQUÍA AGRÍCOLA REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 227-2022-GR.PUNO/ORGRDyS de fecha 20 de julio del 2022, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, se dirige a Gobernación Regional y solicita "... disponer a quien corresponda la emisión de una Resolución Ejecutiva Regional que apruebe el Sistema de Alerta Temprana ante Sequía Agrícola de la Región Puno, elaborado por SENAMHI conjuntamente con la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad mediante el Proyecto PACHAYACHAY PACHAYATIÑA, y que tiene por finalidad contar con un instrumento de gestión vigente para poder asumir fenómenos vulnerables ante situaciones de sequía y veranillos... SENAMHI, es parte de la Plataforma Regional de Defensa Civil, y actúa como ente Técnico Científico, elevando informes meteorológicos diarios sobre diferentes fenómenos que se tiene en nuestra región..."; y

Estando al Oficio N° 227-2022-GR.PUNO/GR/ORGRDyS de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE LA SEQUÍA AGRÍCOLA REGIÓN PUNO en ocho (08) capítulos y siete (07) anexos, forman parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL